



## **IX Reunión de la Comisión de Asuntos Laborales, Prevision Social y Asuntos Juridicos**

**San Maartenn, Antillas Neerlandesas 27 al 29 de mayo de 2008**

En el Salon Bonaire, del Hotel Honesta Maho Beach Resort, de la ciudad San Maarten, Antillas Neerlandesas , los día 27 al 29 de mayo de 2008, sesiona la Comisión de Asuntos Laborales, Prevision Social y Asuntos Juridicos, con la presencia de los legisladores que se consigna a continuación y del Vicepresidente por Chile dip Pedro A Salamanca.

Asesores

Sr Juan Arraga – Secretario Grupo Uruguayo ante el Parlatino

Sra Norma Calero – Secretaria Comisiones Parlatino

Sra Magna Copra Secretaria Grupo Parlatino Antillas

Siendo las 10 horas el Sen Vera Bejarano, Presidente de la Comisión da inicio a los trabajos, aprobándose el temario propuesto.

Nombre	País
Senador Candido Vera Bejarano-Presidente	Paraguay
Dip Nicolas Monckeberg	Chile
Diputado Jose Jesús Reyna Garcia	Mexico
Diputado Patricio Flores Sandoval	Mexico
Diputada Rosario Ortiz Magallon	Mexico
Diputado Antonio Berber Martinez	Mexico
Senador Alfredo Rodríguez y Pacheco	Mexico
Diputado Victor Chirinos	Venezuela
Diputado Alfredo Asti	Uruguay
Diputado Daniel Garcia Pintos	Uruguay
Diputado Mario Morel Pintos	Paraguay
Senador Dwigno Emil Puriel	Antillas
Diputado Juan Manuel Sandoval Munguia	Mexico

**Se distribuye Acta de la reunión de la Subcomisión de Migraciones realizada el día 27 de mayo.**

### **REUNIÓN DE LA SUBCOMISION DE MIGRACIONES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, MUNICIPALES Y DE LA INTEGRACION**

**San Maarten Antillas Neerandesas  
27 de mayo de 2008**

En el salón Bonaire Room de Hotel Maho Resort, el día 27 de mayo de 2008, a las 15 horas ,se da inicio a los trabajos de la Sub- Comisión con la asistencia de las siguientes Parlamentarios y Directivos de la Comisión:

Senador Candido Vera Bajarano – (Paraguay) Presidente de la Comisión de Laborales

Sen David Jimenez Rumbo ( Mexico)

Dip Daniel Garcia Pintos (Uruguay)

Dip Alfredo Asti (Uruguay)



Se designa como Secretario Relator de la Sub Comisión al  
Asesores

Norma Calero – Secretaria de Comisiones Parlatino

Juan Arraga: Secretario de Grupo Uruguayo ante el Parlatino

El senador por Paraguay Candido Vera Bejarano, Presidente de la Comisión, da por iniciado los trabajos, poniendo a consideración los temas previamente agendados.

Se lee por Secretaria la Ponencia: enviada por el Senador Ruben Giustiniani (Argentina) “ Ley de Migraciones en la Republica Argentina” , se adjunta el documento al Acta.

El diputado Alfredo Asti (Uruguay) interviene para comentar la recientemente aprobada Ley 18.250 sobre Migraciones de Uruguay, que de acuerdo al diputado, coloca a Uruguay como país actualizado en el tema. Manifiesta, que Uruguay vive en estos 3 últimos años un proceso de desarrollo económico sostenido y que busca que sea sustentable ha aprobado recientemente (enero 2008) una nueva ley de migraciones basada en la solidaridad, justicia y cohesión social.

Los principios generales de la ley son el reconocimiento del derecho inalienable de los migrantes y sus familiares a similares derechos que a nuestros nacionales sin distinción alguna por motivos de raza, color, idioma, religión, opinión política o de otra índole.

La ley define el carácter de migrante a la persona extranjera con ánimo de residir en forma permanente o transitoria exceptuando los casos de personal diplomático y similar y los derechos y obligaciones similares a los nacionales procurando entre otros la reunificación familiar

La ley también prevé las condiciones de trabajo de las personas extranjeras partiendo siempre de igualdad de trato que las nacionales.

La ley crea la Junta Nacional de Migraciones integrada por representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores, Trabajo y Seguridad Social y del Interior. Esta junta propondrá y asesorará al Poder Ejecutivo en políticas migratorias. También y enfatizando el carácter participativo de nuestra visión de gobierno se crea el Consejo Consultivo Asesor de Migración integrado por las organizaciones sociales y gremiales relacionadas con la temática.

La ley regula los trámites necesarios para el reconocimiento de la calidad de migrante permanente o temporario y los roles de los distintos organismos vinculados a la temática.

Por ultimo pero no menos importante también trata el tema de los nacionales residentes en el exterior y la forma de fomentar la suscripción de convenios de reciprocidad entre Estados.

Se anexa texto de la Ley.18.250-

El diputado García Pintos (Uruguay) comparte lo manifestado por el diputado Asti. Expresa también que la Ley recoge lo que ha sido una tradición en el país. Recuerda a las corrientes migratorias italianas y españolas ,entre otras, que hicieron que la sociedad uruguaya tomara conciencia de la importancia de ese tipo de migraciones.

El Senador David Jimenez Rumbo (Mexico) expone sobre la situación Mexicana en material de Migraciones , de la cual adjunta documento

Manifiesta que la realidad que sufre la frontera Mexicana al norte y al sur del país , sobre las bandas llamadas “ Maras Salvatruchas” que atacan a sus propios paisanos, en dichas fronteras. Hay denuncias de



asesinatos, violaciones de mujeres y hombres. Los delincuentes operan en la franja de la frontera que es considerada “ tierra de nadie” , produciéndose la migración de la mayoría de la población de esa zona. Propone: Redactar un documento, elevándolo a Junta Directiva , para ser presentado ante la ONU, denunciando lo que sucede con los migrantes en Estados Unidos y Europa , donde ya se considera delincuentes a los mismos.

Para lo que propone que la Comisión designe un equipo redactor del mencionado documento. El Senador Vera Bejarano interviene relatando los problemas que se presentan en la frontera de Paraguay con Brasil , en la cual hay situaciones de invasiones de propiedades y ataques a ciudadanos brasileros propietarios de tierras en la frontera.

Manifiesta que se puede considerar que estas son organizaciones de “ sin tierra”. Relata también la notoria situación de ignorancia en los campesinos paraguayos, que han mal vendido sus campos y luego gastan o mal invierten su dinero y después invaden para recuperar lo que antes eran sus tierras. El Senador Jimenez Rumbo (Mexico) encuentra en el relato del senador paraguayo una similitud muy grande con la situación mexicana.

El diputado Asti hace referencia a la poca descendencia de indígenas en Uruguay, marcando así la diferencia con la realidad de Mexico y Paraguay.

Respecto de la exposición del Senador Jiménez Rumbo, manifiesta, que además de compartir sus expresiones, destaca la preocupación por hechos recientes como por ejemplo los ocurridos en este último mes en el estado de Iowa en USA y en particular en la población de Postville donde centenares de agentes federales prácticamente hicieron una cacería de inmigrantes especialmente latinos detenidos y acusados de criminales. En esta sola población se detuvieron a casi 400 personas y significo la separación de familias enteras con los hijos y familiares trasladados y con sus padres detenidos. A esto debe sumarse también el nuevo (viejo) giro de la política italiana con el nuevo gobierno que incrimina a cientos de miles de inmigrantes, exponiéndolos a la detención, expulsión y explotación por falta de cobertura social. La historia de nuestros países recibiendo e integrando a las numerosas colectividades de migrantes italianos no merece tal desconocimiento

El dip Garcia Pintos, tomando como referencia la exposición del Senador Jimenez Rumbo manifiesta que en Uruguay la propiedad privada es “ sagrada” , intención ésta que esta marcada en la Constitución de la República.

En Uruguay no se admitiría, de ninguna forma, que quien vendió su tierra quiera volver atrás , luego de pasado un tiempo.

Menciona distintos ejemplos de Uruguay , sobre todo, resaltando la experiencia del Instituto de Colonización, fundado a fines de la década del 60.

Después de un amplio debate en el que participan los legisladores presentes, se aprueba las siguientes recomendaciones:

- 1) Se aprueba que la Comisión eleve a Junta Directiva del Parlatino, para ser presentado ante la ONU, un documento sobre Migraciones denunciando la situación actual de los migrantes en EE UU y Europa.
- 2) Que la Comisión designe un equipo redactor de dicho documento, integrado por el Sen. Jimenez Rumbo, entre otros.



- 3) Anexar la ponencia del sen Giustiniani (Argentina) así como las Leyes de Migraciones de Uruguay y el documento presentado por el Sen Jimenez Rumo al Acta.
- 4) Recopilar las legislaciones existentes en cada país miembro sobre la materia.

Siendo las 18 y 44 pm se da por finalizada la reunión.

Senador Candido Vera Bajarano (Paraguay)  
Sen David Jimenez Rumbo ( Mexico)  
Dip Daniel Garcia Pintos (Uruguay)  
Dip Alfredo Asti (Uruguay)

Los miembros de la Comisión aprueban el Acta presentada.

### **A continuación el Presidente coloca a consideración los temas de la Agenda presentados**

#### ***Tema I -Trabajo Infantil***

Expone la dip Rosario Ortiz (Mexico) , el dip Alfredo Asti (Uruguay), dip Patricio Flores Sandoval (Mexico); dip Morel Pintos (Paraguay) ,sen Vera Bejarano (Paraguay); dip Nicolas Monckeberg (Chile);Sen David Jimenez Rumbo (Mexico) ;dip Victor Chirinos (Venezuela);sen Emil Puriel (Antillas).

El diputado Monckeberg plantea la posibilidad de requerir a la OIT indicadores efectivos por país sobre esta problemática. Se encomienda al dip Monckeberg redactar la solicitud que la Comisión elevara a la Secretaria de Comisiones.

#### ***Tema II -Proyecto de Ley Procesal Laboral para América Latina***

Expone el dip Víctor Chirinos (Venezuela) y el dip Nicolas Monckeberg (Chile) y el dip Asti (Uruguay). Se distribuye el documento presentado por Venezuela

#### ***Tema III- Proyecto de Ley Marco para las Trabajadoras del Hogar***

Expone el dip Asti (Uruguay) y el dip Víctor Chirinos ( Venezuela) y la dip Rosario Ortiz Magallón (México)

Se distribuye las Ley. No 18 065 de Uruguay y se da lectura a la normativa constitucional y legal de Venezuela

#### ***Tema IV - Los convenios recíprocos de Seguridad Social***

Expone el dip Asti (Uruguay) . Se anexa su exposición.

El dip Nicolas Monckeberg aprueba la exposición y sugiere exhortar a los Congresos la ratificación del Convenio.

#### ***Tema V -Ley Marco sobre el Trabajo Comercial Sexual***

Expone el dip Daniel García Pintos (Uruguay), y se reparte la Ley No 17.515 de Uruguay del año 2003

### **RESOLUCIONES**

Los miembros de la Comisión resuelven que:



Parlamento Latinoamericano  
Secretaría de Comisiones

- 1) Se eleve a la Junta Directiva del Parlatino, para ser presentado ante la ONU, **un documento sobre migraciones denunciando la situación actual de los migrantes en Estados Unidos y en Europa.**
- 2) Se reúna en Panamá, los días 18 y 19 de julio la Subcomisión de Migraciones, a los efectos de que se **redacte el documento señalado en el Punto 1, invitándose a un experto de la OIT en dicha materia.**, en ocasión de las reuniones programadas de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional y la Comisión de Salud en dichas fechas
- 3) El dip Víctor Chirinos (Venezuela) haga llegar a los miembros de la Comisión el **Proyecto de Ley Procesal Laboral para América Latina**, a los efectos de ser analizado por la Sub comisión de Asuntos Jurídico, solicitándoles a los miembros que así lo deseen hacer llegar a la Subcomisión otros aportes legislativos.
- 4) La Subcomisión de Asuntos Jurídicos se reúna en Panamá, el 18 y 19 de julio a los efectos de tratar el **Proyecto de Ley Marco Procesal laboral para America Latina**, presentado por Venezuela.
- 5) El Dip Asti (Uruguay) se encargue de la **redacción de una Recomendación a la Asamblea General del Parlatino** para que los Parlamentos miembros impulsen la ratificación de os Convenios recíprocos de la Seguridad Social Iberoamericana aprobados en las Cumbres Presidenciales de 2005- 2006 y 2007.
- 6) Se continúe con el estudio de la **Ley Marco de Trabajadores Domésticos o del Hogar**. A tales efectos se presentan los textos de las Leyes Uruguayas y Venezolanas al respecto, solicitándoles a los demás países miembros que hagan llegar sus legislaciones en la materia. Y que el tema sea tema de Agenda de la próxima reunión.
- 7) En el tema **Discapacidad**, además de actualizar la legislación vigente de los distintos países miembros del Parlatino, se incorpore la Convención de las Naciones Unidas sobre Discapacidad y analizar la situación de ratificación de la misma por parte de los Congresos latinoamericanos.
- 8) En relación con el tema **“Hipótesis Constitucional Latinoamericana y del Caribe : Un Proyecto para construir una Patria Común”**, presentada por el dip Víctor Chirinos (Venezuela) visto la amplitud e importancia del tema, que supera las competencias de Comisión elevarla a la Mesa Directiva para transmitirla a otras Comisiones que correspondan o se cree una comisión especial para el tratar el tema.
- 9) Se resuelve incorporar el tema de **Trabajo Infantil tanto en el campo como en la ciudad**, en la Agenda de la próxima reunión, se anexa Solicitud a la Secretaria de Comisiones, para ser enviada a la OIT para su consideración.
- 10) Se resuelve ante las exposiciones de los diputados Asti y Ortiz incorporar el tema **Trabajo Informal** en la próxima reunión, encomendándose a los mencionados diputados la elaboración de un documento sobre la realidad de este tema en América Latina.
- 11) Considerando la nueva integración de los Parlamentos latinoamericanos, la Comisión aprueba la integración de las Subcomisiones de Migraciones, Subcomisión de Seguridad Social y Salud en el Trabajo ; Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la siguiente manera:

#### SUBCOMISIÓN DE MIGRACIONES

Sen David Jiménez Rumbo Mexico

Sen Luis Puriel Antillas

Dip Daniel Garcia Pintos Uruguay

Sen Alfredo Rodríguez y Pacheco México

Dip Mario Morel Pintos Paraguay



*Parlamento Latinoamericano  
Secretaría de Comisiones*

### **SUB COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD EN EL TRABAJO**

Dip Victor Chirinos Venezuela  
Dip Tomas V. Cardenas Garcia Cuba  
Sen David Jiménez Rumbo Mexico  
Sen Prim Pujais Nolasco Rep Dominicana  
Dip Maruo Pina Rep Dominicana  
Dip Julio Brito Rep Dominicana  
Dip Rosario Ortiz Magallon Mexico

### **SUBCOMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS**

Sen Carlos Aceves del Olmo México  
Dip Víctor Chirinos Venezuela  
Dip Elma Martines Cuba  
Dip Mario Morel Pintos Paraguay  
Dip Julio Brito Rep Dominicana  
Dip Alfredo Asti Uruguay  
Dip Jose Jesús Reyna García Mexico

El Presidente comunica que es su ultima reunión en la Comisión ya que ha sido electo por su país para integrar el Parlamento del Mercosur, hace entrega de un reconocimiento a los miembros de la Comisión por la labor desplegada en el periodo 2003 al 2008, en el que se resalta su iniciativa, dedicación y compromiso con la misión de la Comisión.

Siendo las 19:20 pm se da por finalizada la reunión.

En la mañana del día 29 de mayo se reúnen los miembros de la comisión a los efectos de elaborar y firmar la presente Acta .

Los miembros de la Comisión agradecen y elogian el trabajo realizado por el Presidente durante su gestión, brindándole un fuerte aplauso y deseándole éxitos en su nueva actividad .

Agradeciendo a la Secretaria el esfuerzo y el apoyo brindado para la realización de los trabajos.-

Sen Candido Vera Bejarano  
Dip Nicolas Monckeberg  
Dip Jose Jesus Reyna Garcia  
Dip Patricio Flores Sandoval  
Dip Rosario Ortiz Magallon  
Dip Antonio Berber Martinez  
Dip Alfredo Asti  
Sen Alfredo Rodriguez y Pacheco  
Dip Victor Chirinos\  
Dip Daneil Garcia Pintos  
Dip Mario Morel Pintos  
Sen Dwingo Emil Puriel  
Dip Juan Manuel Sandoval Munguia